



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## CONVOCATORIA Nro. 013-2020-GADMIPA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Jueves 23 de Abril de 2020, a las 10H: 00 am, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno o en forma virtual de video conferencia, la misma que será enviada el link para su respectiva conexión; con la finalidad de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril 2020.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de Adquisiciones de Insumos de Protección Personal, Insumos Médicos.
- 5.- Informe y Evaluación de Actividades dentro del Proceso de Declaratoria de Emergencia Sanitaria.
- 6.- Clausura.



*Abg. Reimundo Suárez*

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 13-2020  
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA  
APROBACION DE RESOLUCIONES.

**PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.**

**RESOLUCIÓN Nro. 053-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 23 de abril 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO TRES: Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril 2020.**

**RESOLUCIÓN Nro. 054-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 23 de abril de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de Adquisiciones de Insumos de Protección Personal, Insumos Médicos.**

**RESOLUCIÓN Nro. 055-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 23 de abril de 2020, en uso de sus Atribuciones de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

conformidad a la Resolución Administrativa GADMIPA Nro. 064 y 065 y a los Artículos 57 literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR LA ADQUISICIÓN DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BÍOSEGURIDAD, ATOMIZADOR A MOTOR DE GASOLINA Y ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGANICOS CONSISTENTES EN QUINTALES DE HIDROXIDO DE CALCIO.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO QUINTO: Informe y Evaluación de Actividades dentro del Proceso de Declaratoria de Emergencia Sanitaria.**

**RESOLUCIÓN Nro. 056-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 23 de abril de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: SE DA POR CONOCIDO EL INFORME Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO SEIS: Clausura**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Aviléz

**ALCALDE GADMIPA**

  
Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL GADMIPA**  


**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de  
Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 13 de abril de 2020.

**LO CERTIFICO**

Abg. Reimundo Suárez

**SECRETARIO GENERAL-GADMIPA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 13 -2020  
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 23 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 11H: 43 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Gonzalo Inmunda Molina, Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 13-2020-GADMIPA, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno o en forma virtual de video conferencia, la misma que será enviada el link para su respectiva conexión; con la finalidad de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril 2020.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de Adquisiciones de Insumos de Protección Personal, Insumos Médicos.
- 5.- Informe y Evaluación de Actividades dentro del Proceso de Declaratoria de Emergencia Sanitaria.
- 6.- Clausura.

**PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.**

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Andy, Lcdo. José Andy, Sargento (p) Antonio Inmunda Molina. Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 11H: 43 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

**PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.**

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración los puntos del Orden del Día, Seguidamente el Concejal José Alberto Andy mociona para aprobar el orden del día, apoyado por el Señorita Vicealcaldesa Ing. Rita Andy Shiguango. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Andy Shiguango	A Favor
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	A Favor
04	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 053-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 23 de abril 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO TRES: Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril 2020.**

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y la Resolución del Acta de la Sesión Ordinaria y la Sesión Ordinaria de 13 de abril de 2020. Luego de una exhaustiva revisión y análisis, El Concejal Lcdo. José Andy Shiguango mociona, apoyado por el Concejala Nelson Rita Andy. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
04	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

**RESOLUCIÓN Nro. 054-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 23 de abril de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de Adquisiciones de Insumos de Protección Personal, Insumos Médicos.**

Toma la palabra el Señor Cesar Grefa Alcalde, expresa que oportunamente se ha comprado, gel, jabón antibacterial y clorito, indica que lamentablemente no se pudo adquirir las mascarillas pero se ha dado la autorización para obtener. Informa que una vez adquirido la mascarilla se hará un kits para entregar a toda las familias del cantón luego seguidamente se hará cumplir estrictamente la ordenanza de utilización de mascarillas. Solicita que el director financiero exponga y haga conocer los procesos económicos de adquisición.

Tomando la palabra el Director Financiero Economista Patricio Martínez, en la exposición manifiesta que ha recibido el oficio Nro. 094 de compras públicas solicitando la certificación de disponibilidad de partida presupuestaria económica de USD 28000.205 (veinte ocho mil con dos cientos y cinco dólares Americanos) para comprar equipos de prendas de protección de bioseguridad para evitar el contagio de Covid 19, fundamentado conforme el informe del médico laboral Dr. Camilo Morales, Lcdo. Rafael Grefa Jefe de Gestión de Riesgos y del Ing. Javier Espinoza Jefe de Seguridad Ocupacional del Municipio Arajuno. Igualmente



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

hace una exposición en detalles las especificaciones de las Prendas e insumos que se adquirirá.

Termina informado que la institución cuenta con una partida presupuestaria para lo solicitado y existe la disponibilidad de recursos suficientes. Termina sugiriendo que se debe actualizar reprogramar al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación, seguidamente se debe subir al sistema el encargado de Compras Públicas, cambios que permitirán actuar legalmente las adquisiciones conforme la necesidad generada por la pandemia. Aporta también el alcalde manifestante que el ministerio de Finanzas ha dado la potestad de actuar autónomamente a los gobiernos descentralizados.

Seguidamente toma la palabra el Ing. Javier Espinoza Jefe de Seguridad Ocupacional, expresa que para precautelar la salud de los trabajadores de recolectores de basuras se ha visto necesario adquirir las prendas de protección, manifiesta que se ha unificado la compra que solventar para unos 4 meses, entre ellos se adquirirá unos 10 mil mascarillas con el objeto de entregar a 10 mascarillas a cada familia dependiendo el número de integrantes, informa que los guantes no están en la lista de prioridades de compra, brevemente detalla las especificaciones técnicas de los productos y la cantidad que tienen planificado para comprar.

Seguidamente el Doctor Camilo Morales Medico Laboral manifiesta que existen unas 600 familias en la cabecera cantonal contabilizando a todos los barrios y comunidades cercanas.

Interviene el Concejal José Andy Shiguango, sostiene que es una necesidad urgente para contrarrestar la pandemia, expresa que se debe hacer lo posible para realizar compras para el beneficio del cantón, sostiene que más vale prevenir antes que lamentar, sugiere que cumplan las disposiciones de la contraloría en el proceso de adquisiciones, solicita que mediante la resolución del Concejo Municipal disponer la actualización de procesos, procedimientos y a la vez acelerar las adquisiciones de compras. Indica que se destinen todos los recursos económicos de las festividades de cantonización y de otros, Argumenta que primero dotemos las mascarillas a la población luego seguidamente hacer cumplir la ordenanza de utilizar las mascarillas en espacios públicos.

Toma la palabra la Vicealcaldesa la Ing. Rita Andy expresa que se acelere los procesos de adquisiciones cumpliendo las reformas del POA Y PAC, con lo expuesto mociona para aprobar las adquisiciones de insumos de protección personal e insumos médicos. Apoyado por el Concejal José Andy Shiguango. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
04	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

**RESOLUCIÓN Nro. 055-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 23 de abril de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a la Resolución Administrativa GADMIPA Nro. 064 y 065 y a los Artículos 57 literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR LA ADQUISICIÓN DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BÍOSEGURIDAD, ATOMIZADOR A MOTOR DE GASOLINA Y ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGANICOS CONSISTENTES EN QUINTALES DE HIDROXIDO DE CALCIO.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO CINCO: Informe y Evaluación de Actividades dentro del Proceso de Declaratoria de Emergencia Sanitaria.**

El Alcalde Cesar Grefa Aviléz en este punto informa que se debe buscar un centro de asilamiento en la cabecera cantonal para personas de posibles contagiados, para controlar la pandemia previa calificación y autorización del MSP, indica que inicialmente los Alcaldes tenían planificado contratar la Hostería Acha Caspi pero por rechazo del barrio no se ha concretado. Informa que oportunamente se ha elevado la protesta porque aún no llega el Presupuesto de la CTA para esta causa, sostiene que se debe prohibir la entrada de los balseros y madereros, informa que la gente de Arajuno podrán salir una sola vez a la ciudad del Puyo para adquirir los alimentos básicos. El caso de los compañeros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

de Curaray es grave falta todo, combustible, entre otros, indica que la gestión de llevar a la CACPE para poder pagar los bonos ha fracasado, insiste que se está buscando alternativas para apoyar, pero los de la CNT han ingresado al territorio para activar el Internet, informa que el Concejo Provincial está recibiendo los plátanos de la localidad, para efecto los camiones del Municipio transportaran hasta el lugar indicado del Concejo. Anuncia que se entregará un vehículo a la policía nacional de Arajuno para cumplir las funciones dentro del cantón. La desobediencia de los taxistas y motos tiene conocimiento la Policía Nacional y se ha solicitado el rol y actuación de sus funciones.

Interviene el concejal José Andy sugiere que en el control deben asumir las decisiones la policía nacional y los de la seguridad Municipal, mas no los bomberos u otros que no son parte de la vigilancia. Denuncia que los aguateros, legumbreras y el lechero están repartiendo el alcohol o el trago, solicita que los de la seguridad cantonal controlen de manera estricta.

**RESOLUCIÓN Nro. 056-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 23 de abril de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: SE DA POR CONOCIDO EL INFORME Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO SEIS: Clausura.**

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, los temas tratados de esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 13H: 20 pm.

Ing. César Grefa A.  
**ALCALDE-GADMIPA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



  
Ing. Rita Andy Sh.  
VICEALCALDESA

  
Lcdo. José Andy Sh.  
CONCEJAL

Sarg. Gonzalo Inmunda  
CONCEJAL

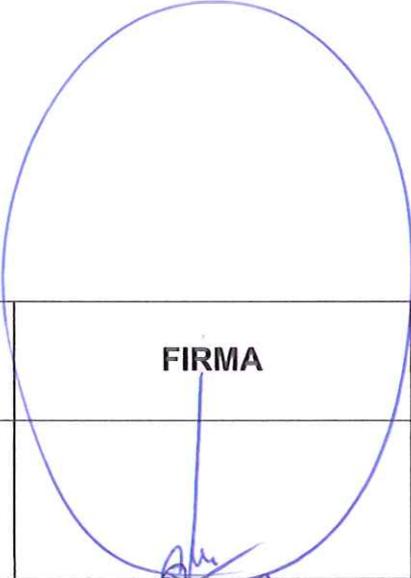
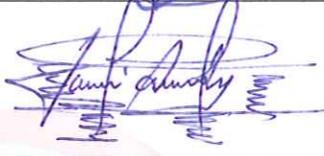
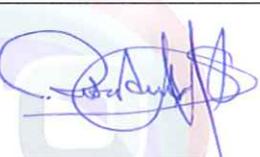
  
Abg. Reimundo Suárez  
SECRETARIO-GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.  
CONVOCATORIA Nro. 13  
FECHA: 23 ABRIL 2020  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
CONVOCATORIA Nro. 12  
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	21-04-2020	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	21-04-2020	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	21/04/2020	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	—	—
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	21-04-2020	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	—	—